

Núm. 73.

PAPEL PERIODICO

DE SANTAFE DE BOGOTA.

Viernes 6. de Julio de 1792.

*Ut stellæ in Cælo per ipsas tenebras fulgent:
Sic bonorum fama per obstantes calumniar-
tium nubes. Lipsii ex Cent. 2 ad Belg. Ep. 11.*

LA reputacion y buena fama de los Magistrados és un honor que recae sobre las mismas Republicas que gobiernan: és un bien que debe interesarlas, porque sobre el se funda una gran parte de su gloria. Esta reflexion debe tambien ministrar asunto á una pluma que escribe para el Público, y mas quando lo executa sin otro interés que el de su instruccion y utilidad. Aunque la moderacion de un Ministro que manda un Pueblo, quiera ocultar los honores que le dispensa la Soberania, relativos á su proceder en la buena administracion de Justicia, parece que en esta parte puede perdonarsele á un Escrito público el que se tome alguna libertad, y mas quando ésta en ninguna cosa és contraria á los sagrados fueros de la razon. La misma honradéz de los Subditos exige que se les instruya, no solo acerca de aquellas disposiciones que contribuyen á formar un buen concepto de sus Gefes, sino tambien al mayor conocimiento

de la sublime bondad y rectitud de sus Soberanos en orden á vindicar los agravios que se hacen á la autoridad de sus Ministros, y á sostener el aprecio de la Legislacion y buenas costumbres. He aquí el motivo que ha tenido el Redactor para insertar en este Número las reflexiones siguientes.

Así como la Judicatura és el arte de las artes, y la ciencia de las ciencias, (1) por la misma razon és el empleo mas expuesto al desagrado del mayor número de los hombres. Siempre el de los malos viene á ser el mas crecido en todas las Republicas: y de este principio resulta que el Gobierno mas justificado, precisamente ha de tener contra sí muchísimos quejosos, porque aunque todos conocen en el fondo de su corazon los bienes que produce la Justicia, ninguno que ha sentido sobre sí la fuerza de su vara puede hacer su elogio, ni hablar de ella con sinceridad. Como el oficio del Juez és destruir y edificar, de aquí proviene el no ser amado generalmente, aún el que mas procura generalizar el bien en toda suerte de materias. Por eso Jesu. Christo (cuyas obras é intenciones no podian ser mas santas) explicó en su persona aquella exclamacion que habia hecho Isaias en otro tiempo: „ Toda la honra que este Pueblo me „ hace está en los lábios, porque el corazon muy lexos le „ tiene de mí. (2) Esto mismo le sucede á todo Ministro que cumple exáctamente con las obligaciones de su empleo: y vé aquí el motivo de los cargos con que se procuró denigrar la justificada conducta del Excmo. Señor D. Joseph de Ezpeleta, en el Juicio de Residencia sobre el Gobierno de la Isla de Cuba y Provincias de la Luisiana, de cuya Capitanía General fué promovido á este Virreynato.

Yo bien sé, que un Magistrado integérrimo, en el mismo

(1) *Mibi videtur ars artium, & scientia scientiarum homines regere, animal tam varium, & multiplex.* D. Greg. Nazianz. in Apologet.

(2) *Populus hic labiis me honorat, cor autem ejus longe est á v. e. Isai. cap. 29, v. 13.*

testimonio de su conciencia disfruta un cúmulo de satisfacciones mucho mas dulces que las que puede producirle la pública reputacion. No ignoro que un buen Ministro del Rey debe gloriarse mas de la estimacion que hace su Amo de su conducta, que de quantos plácemes y elogios pueden darle todos los Pueblos de la tierra. Pero sin embargo de estas reflexiones, he considerado que esta Capital y las Provincias del Nuevo Reyno de Granada son muy dignas de que se les comuniquen la noticia siguiente, por las razones que se expusieron al principio.

Habiendo examinado el Supremo Consejo los cargos de dicha Residencia, no solo los graduó por infundados y de ningun valor, sino que recopiló en estas ilustres expresiones el mayor elogio que se puede hacer de un zeloso y justo Magistrado. „ Y á su consecuencia debemos declarar, y „ declaramos al referido Mariscal de Campo D. Joseph de „ Ezpeléta por bueno y fiel Ministro, desinteresado, exácto, „ y zeloso en el cumplimiento de su obligacion, digno de los „ mayores elogios por su esméro y aplicacion, y buenos „ servicios al Rey y al Público, y acreedor á ser atendidos „ sus méritos por S. Mag. en mayores empleos &c. &c. (*)

He aquí la Real declaratoria con que el mayor y mas justo de los Soberanos se ha dignado honrar el nombre del Excmo. Señor Don Joseph de Ezpeléta, su Virrey Gobernador y Capitan General de este Nuevo Reyno: y he aquí tambien el monumento mas ilustre de la prudencia, integridad, y sabiduría de los dignisimos Ministros, que componen el Supremo Consejo, ese Cuerpo respetable de la Justicia de donde se deriva un torrente de luces y felicidades ácia todos los Pueblos de la Nacion mas gloriosa y dilatada. ¡Quien no estimará por la mayor fortuna ser Vasallo de un Rey,

que
 (*) Aunque la Real Carta Executoria firmada por S. M. y demas Ministros de su Consejo, consta de 38 foxas, solo nos ha parecido conveniente publicar las clausulas que insertamos.

que se interesa de este modo en volver por el honor de los que le sirven aún en las mas remotas partes de la tierra? ¿ Quien no amará la memoria de un Principe que ama tanto al honra y felicidad de los que están debaxo su Cérro? ¿ Con quanta verdad exclamò aquel Filosofo: *Bonis principibus salus civium ac longa sui memoria cariora sunt!* (*)

Con lo dicho nos parece suficiente para que el Público se forme el concepto que corresponde ácerca de algunas vulgaridades que se habian exparcido sobre este asunto; quien desde luego conocerá lo cierto de la proposición que elegimos por epigrafe, y con que debemos concluir. =

*Ut stellæ in Cœlo per ipsas tenebras fulgent:
Sic bonorum fama per obstantes calumnian-
tium nubes.*

*
Llenarémos este lugar con una composicion poëtica que por estar fundada sobre la substancia del Epigrafe nos ha parecido conveniente insertarla aqui.

SILVA.

Por mas que el velo denso y tenebroso
De la noche, pretenda à las Estrellas
Ocultarles su aspecto luminoso,
y calidades bellas;
Aun mucho mas gracioso
Relucirá el primor que puso en ellas

(*) *Aurel. Viét. lib. de Cesarib.*

El Numen soberano y poderoso.
Así, Laurino, del Varon virtuoso
Que sigue del honor las puras huellas,
El nombre y buena fama
Saldrá triunfante de la nube obscura
Con mas luciente llama
Que opuso la Calumnia á su ventura.
¡O divina Verdad! tu exccutoria
No la puede infamar la vil Mentira!
En vano, en vano tira
Borrões en tu historia
La hija miserable del Averno,
Quando á ti te defiende el Dios eterno.
Si, Laurino, quien vá sencillamente
Por la senda feliz de la Justicia,
¿Qué tiene que temer al maldiciente?
¿En qué puede ofenderle la malicia?
En nada ciertamente,
Porque la audaz sevicia
De los monstruos que oculta el Ser humano,
Al fin confesará su error insano.

Conclusion de la Carta empezada en el N. anterior.

Estas expresiones que cantò el Poëta Romano en varios tiempos á la presencia de Augusto, las unirèmos nosotros cada dia con mucha mas extension que las que tienen en este enlaze. Todos los Pueblos de América formaràn una voz que resonará por las Plazas y los Templos en digno aplauso del Rey mas amante de los Americanos. Y entre tanto los Manes de Paw, de Raynal, y de Robertson, huiràn avergonzados por las sombrías márgenes del Leteo, viendo los grandes progresos que hacen en la carrera científica unos hombres á quienes se les concedia tan escasa-

mente el sér de racionales. Así sucederá dentro de poco tiempo, y entonces la Madre Minerva no suspirando yá por las Academias y Licèos de Atenas, se paseará en triunfo á la faz de todo el Universo, haciendo ostentacion de la nueva Republica de Sabios que ha formado en la misma Region donde no hace mucho tiempo tenía su asiento la Barbárie. Ya me parece que la veo coronando con sus divinas manos las cabezas de otros Aristòteles, y Euclides, de otros Túlios y Marónes, que salen á luz en estos últimos tiempos para aumentar los monumentos de su gloria, y colmar de delicias al Género Humano. ¿Y quien será el Númen á quien se deberá de justicia el agradecimiento y alabanza de un metamorfosis tan plausible, de una renovacion tan floreciente? Esta respuesta solo puede darla con la energía que corresponde la inmortal pregonera que con su clarin de oro levantará el vuelo por todos los ángulos de la tierra publicando de una en otra edad las beneficicas y generosas acciones de aquel gran Principe que honró con su nacimiento los hermosos Jardines de Partenope, para venir despues á ilustrar, no solamente los campos de la Ibéria, sino las dilatadas Regiones donde su amor y humanidad le adquirieren mas coronas en un dia, que las que otro tiempo brillaban sobre las sienas de un sinnúmero de Potestades Antropòfagas. Sí: la voz de lá Fama resonará en todos los espacios del Universo, preconizando llena de alegría las benignas ideas de un Soberano mas magnifico que Augusto César, mas generoso que Trajano, mas amable que Teodosio, y mas justificado que Nerva: pues reunidas en su corazon todas las virtudes de sus gloriosos Progenitores, nos hace ver que no solo executará lo mismo á favor de la América, sino aún mucho mas, como lo acredita la grande obra que admiramos en el dia.

Tales son los sentimientos de mi Espiritu ácerca de esta accion augusta, digna de grabarse sobre las puertas de

la Inmortalidad. Y estos mismos me parece que serán tam-¹⁷⁵
bien los de Ud. y demás Americanos que posean una alma
honrada, y sensible al dulce idioma de la beneficencia. Y entre
tanto que la aplicada Juventud corre presurosa á coronarse de
honores en medio de la antigua *Uiberis* celebrémos noso-
tros esta memorable época con los mayores regocijos, pi-
diendo á Dios guarde la importante vida de nuestro amabi-
lísimo Soberano los muchos años que el Estado necesita.

Quéda siempre de Ud. su mas afecto amigo y atento
servidor = A. P. L.

PREVENCION. 282

El establecimiento de este Escrito periódico no ha tenido otro
objeto que el de servir al Público, y esta verdad está bien
demostrada, no solo por el precio infimo, (y jamás oído)
en que se dá cada Número; sino por los frecuentes Suple-
mentos que se insertan de pura gracia. El costo de la im-
presion, no solamente es crecido, sino que cada semana
debe satisfacerse para pagar los operarios de la Oficina. El
Redactor al mismo tiempo que trabaja por un méro efecto
de Patriotismo, se ha visto en la precision de abonár de su
peculio los costos de imprenta y de papel. Es demasiado
pobre para poder seguir un acto de generosidad que no lo
sufre su situacion. En esta inteligencia, suplica á los Señores
Subscriptores que se interesan en que continúe este estable-
cimiento patriótico, se sirvan esforzarlo satisfaciendo, no
solo el importe del año pasado, sino tambien el del corrien-
te para que siga la impresion; pues aunque algunos lo han
exhibido yá, es demasiado corto el número de estos, y
nada suficiente para el pago de imprenta, papel, franquicia
de porte, y gratificacion del que cuida de su expendio. Por lo
demas, el Redactor se complace mucho en sacrificar á bene-
ficio público todos los esfuerzos de su aplicacion, sin mas
interés que el de ser útil de algun modo al Género humano.

No dudamos que la generosidad patriótica mirará esta
prevencion como dirigida unicamente á sostener el honor de la

Capital y de todo el Reyno, en que permanezca un Escrito público que circule por sus Provincias, como es corriente en todos los Pueblos cultos del Universo.

OTRA.

En la segunda Extracción de la Lotería egecutada el Domingo 1. de Julio, han salido los números y suertes siguientes (*).

Números.	Suertes en pesos
61.	025.
989.	050.
188.	200.
83.	300.
185.	50.
664.	50.
459.	25.
425.	50.
98.	25.
495.	100.

NOTICIA.

Estandose imprimiendo este N, llegó Correo de España, y por la Gazeta de dicha Corte se anuncia haberse dignado el Rey N. S. ascender al grado de Teniente General de sus Exercitos al Excmo. Sr. D. Joseph de Ezpeleta, Virrey, Gobernador, y Capitan General de este Reyno, cuya noticia publicamos por considerarla digna de este Escrito.

* El fondo de la Lotería es de mil pesos mensuales, y la extracción de 875, quedando 100 pesos con destino al objeto de este establecimiento, y 25 para los gastos que se causan en él.

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.